

En el año 2017 se inscribieron en el Registro Central de Penados un total de 5.502 condenados en Extremadura, lo que supuso un 4,6% menos que en el año anterior (5,1% más a nivel nacional), según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

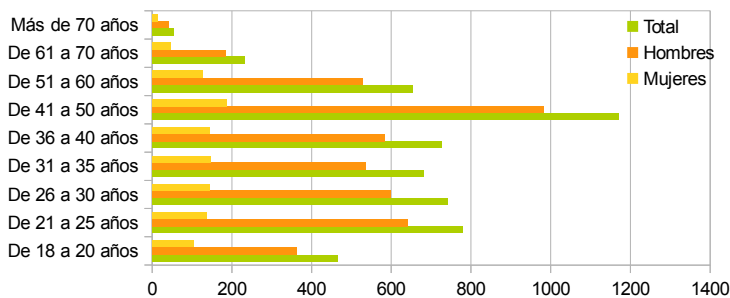
El 81% de los condenados en la Comunidad Autónoma fueron varones y el 19% mujeres. La tasa de condenados por 1.000 habitantes en Extremadura se situó en 6,2 y en 7,5 en el conjunto nacional.

Por edad, el grupo más frecuente fue el de 41-50 años tanto para los hombres como para las mujeres.

El 90,8% de los condenados en 2017 en la Comunidad Autónoma fueron de nacionalidad española (90,3% en el año anterior).

### Condenados en Extremadura por edad y sexo

Año 2017



### Condenados en Extremadura por nacionalidad

Año 2017



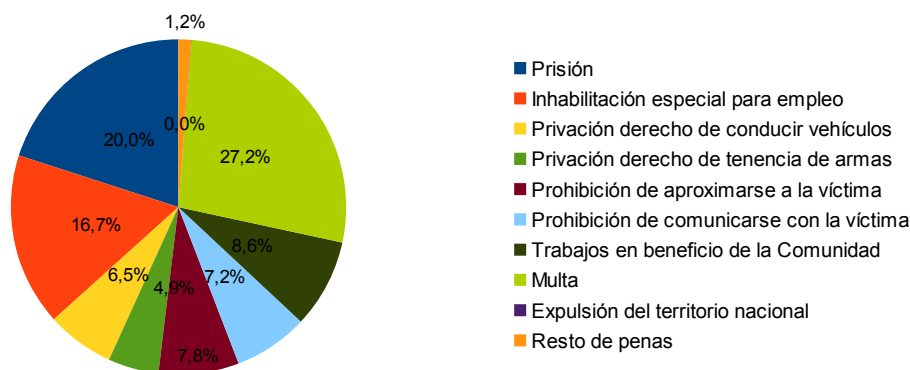
En 2017 se inscribieron en Extremadura 7.590 delitos, un 0,9% menos que en el año anterior (8% en España).

Atendiendo a su tipología, los que tuvieron mayor incidencia fueron los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico (31,8%) y contra la seguridad colectiva (20,5%).

Entre las penas impuestas destacan el 27,2% penas de multa, 20% de penas de prisión y el 16,7% penas de inhabilitación especial para empleo.

### Penas impuestas en Extremadura por tipología

Año 2017



Debido a la entrada en vigor en febrero de 2016 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (desde 2017, primer año completo de funcionamiento de este nuevo registro), se ofrece información más detallada sobre los delitos sexuales.

En 2017 se registraron 49 condenados adultos por delitos sexuales en Extremadura (2.280 en España). Estos condenados cometieron 58 delitos de esa naturaleza (2.816 en España).